Orden de Trabajo (OT)

Emisión de Orden de Trabajo (OT)	
Nro. de Orden de Trabajo	**09**
Contrato	Nº 104 / 2024 "Servicio de Software Factory para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica – MITIC – PAAD – AD REFERÉNDUM
Proveedor	Comermex S.A.
Cantidad de Horas/Hombre	444 HS
Costo	106.025.424 Gs
Título	Desarrollo de Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE) para Juzgados de Paz
Software y Módulos Afectados	Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE)
Antecedentes de referencia	• TE05-SCJ-TITJE-Juzgado de Paz-Requerimientos Funcionales y Casos de Uso • TE05-SCJ-TITJE- Juzgado de Paz -Requerimientos No Funcionales • TE05-SCJ-TITJE- Juzgado de Paz -Diseño de Flujo de Procesos • TE05-SCJ-TITJE- Juzgado de Paz -Diseño de Arquitectura • TE05-SCJ-TITJE- Juzgado de Paz -Maquetado de Pantallas

Plan de trabajo acordado	**Fechas TOPES *(2)**
Fecha de pedido de la OT	18/12/2025
Acuse de recibo de la OT por parte del proveedor.	19/12/2025
Aceptación **(*1)** de la OT por parte del proveedor (*) (Hasta un máximo de 5 días hábiles posterior al acuse de recibo)	02/01/2026
MITIC/CSJ analizarán y podrán ratificar o rectificar la OT. (**Hasta un máximo** de 5 días hábiles)	09/01/2026
Fecha de entrega al MITIC/CSJ para inicio de las verificaciones. (Código fuente, Documentación adicional solicitada en OT, Evidencia de Control de calidad, informe Final de Culminación de la o las Orden/es de Trabajo/s y/o Tareas Específicas (TE)) **(*3)**	02/02/2026
Verificación, ciclo de pruebas y correcciones. MITIC/CSJ verificará el cumplimiento y adecuación establecido en la OT (Hasta un máximo 10 días hábiles posterior a la entrega del producto)	16/02/2026
Ciclos de pruebas. (**Hasta un máximo** de 2 ciclos de 20 días hábiles cada uno posterior a la entrega al MITIC/CSJ para verificaciones)	17/04/2026
Emisión de Constancia de Recepción Satisfactoria.	17/04/2026

El proveedor deberá presentar el informe final de la ejecución de la OT, con la firma de la contrapartida técnica del OEE responsable del proyecto u OT y del administrador del contrato por parte del MITIC/CSJ.	

(*) Observaciones:

(1) En caso de que la empresa no presente en tiempo y forma la aceptación de la OT, ésta quedará anulada. El MITIC podrá rescindir el contrato dentro de la vigencia de este, cuando el proveedor llegue a 4 OT anuladas.

(2) Las fechas establecidas en el PLAN DE TRABAJO ACORDADO, corresponden a los plazos máximos de entrega establecidos contractualmente. No obstante, podrán ser ajustadas, de acuerdo al avance exitoso de los entregables acordados.

En caso de darse situaciones por encima del plazo acordado, el Proveedor deberá remitir una nota oficial al Administrador del Contrato, detallando las justificaciones razonables por las cuales se solicita la prórroga correspondiente; éste pedido, podrá ser o no aceptado por el Administrador del Contrato, según análisis técnico realizado, que, en caso de aceptación, será emitido un documento de ajuste del PLAN DE TRABAJO ACORDADO.

(3) El desarrollo de las actividades técnicas de la OT, se encuentran establecidas en función de la cantidad de horas requeridas para desarrollar la OT y en la cantidad de perfiles asignados a la misma, con su estimación de esfuerzo correspondiente para cada uno.

1. Objetivo General

Diseñar y desarrollar el nuevo Sistema Informático en plataforma web, a ser incluido en el Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica (SITJE), para Juzgados de Paz

2. Objetivos Específicos

2.1. Aplicar las especificaciónes técnicas y lógicas de las funcionalidades y reglas del negocio que deben tener los servicios necesarios a ser desarrollado para el Registro de Violencia realizado ante un Juzgado de Paz

2.2. Aplicar las especificaciónes técnicas y lógicas de las funcionalidades y reglas del negocio que deben tener los servicios necesarios a ser desarrollado para el Registro de Conciliaciones realizado ante un Juzgado de Paz.

3. Marco Legal

3.1. Criterios mínimos de seguridad para el desarrollo y adquisición de software.
https://www.cert.gov.py/criterios-minimos-de-seguridad-del-sofware/

3.2. Estándar de software
https://mitic.gov.py/eoj0cad9uplo/2024/01/Estandar_de_Software.pdf

3.3. Lineamientos de Gobierno Electrónico
https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/Y34yk8t5223dbkf

4. Glosario de Términos

- **BD/DB** : Base de Datos
- **DGTIC** : Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- **MITIC** : Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **PJ** : Poder Judicial
- **SITJE** : Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica

5. Requerimientos Funcionales (RF)

A continuación, se presenta la lista de Requerimientos Funcionales que componen la presente orden de trabajo:

ID	Nombre	Requerimiento
RF1	Registro de Violencia	Registrar todos los datos básicos de un acto de violencia, contra otra persona; para dar inicio a un proceso judicial administrativo o penal; según sea el caso.
RF2	Antecedentes de la Persona (Tipo_Persona)	Acceder a las consultas de todos los antecedentes disponibles en las BD de la CSJ de la persona, sea está la victima o el denunciado; para que el juez pueda tener acceso a una visión general de cada persona.
RF3	Calcular Cantidad de Denuncias (Frecuencia)	Determinar la cantidad de denuncias que existen por parte una VICTIMA hacia la PERSONA DENUNCIADA.
RF4	Registro de Conciliaciones	Registrar todas las actuaciones en el marco de una Conciliación de partes.

6. Requerimientos No Funcionales (RNF)

ID	Requerimiento No Funcional
RNF1	En todas las pantallas debe respetarse la imagen definida para el Portal Base. Visualizándose el nombre del usuario y el tramo que está recorriendo en todo momento.
RNF2	Usabilidad: La interfaz debe ser intuitiva para el usuario final
RNF3	Iconografía y lógica de carga Eficiente. Optimizar el uso de recursos gráficos, para que los mismos sean comprensibles para el usuario final, de manera a minimizar el tiempo y esfuerzo requeridos por los mismos.
RNF4	Diseño de la interfaz. La interfaz para el usuario final deberá ser capaz de adaptarse a cualquier dispositivo tecnológico mediante el diseño web adaptable (responsive design), es decir, el mismo deberá ofrecer la mejor experiencia a los usuarios desde sus teléfonos inteligentes, tabletas o computadoras de escritorio y deberá estar optimizado para la mayoría de los navegadores web actuales.
RNF5	Mantenibilidad: El diseño debe guardarse en un formato estándar para poder ser modificado o ajustado según necesidad.
RNF6	Rendimiento: Los diseños deben ser livianos para que sean fácil de cargar/desplegar en los equipos de escritorio.
RNF7	Manejo de excepción de error. Se deberá prever un buen tratamiento de logs para seguimiento y detección de errores, el cual deberá ser consensuado y aprobado por el equipo técnico de la DGTIC de la CSJ.

7. Arquitectura Tecnológica

En el documento TE05-SCJ-TITJE- Juzgado de Paz -Diseño de Arquitectura.docx, se explicita la arquitectura tecnológica a utilizarse.

8. Principales Actividades

En el marco del alcance de la Orden de Trabajo se deberán prever las siguientes actividades:

1. 1ra Etapa
   1.1. Diseño de Solución y Especificación Técnica

2. 2da. Etapa
   2.1. Desarrollo de Software
   2.2. Ciclo de Pruebas Internas
3. 3ra Etapa
   3.1. Provisión de una Versión de Software
   3.2. Entrega de la Documentación
   3.3. Instalación en ambiente de Pruebas

9. Estimación de Esfuerzo

Perfiles requeridos para el desarrollo de la OT.

- Gerente de Proyectos (1 persona)
- Analista Funcional (1 persona)
- Asesor Jurídico (1 persona)
- Especialista de Base de Datos (1 persona)
- Especialista en Optimización de Procesos (1 persona)
- Desarrolladores Backend (1 personas)
- Desarrolladores Frontend (1 persona)
- Implementador-Capacitador (2 personas)

		Horas x Etapa				
ESTIMACIÓN TIEMPO	**Complejidad**	Analisis y Diseño	Desarrollo	Testing y Documentación	Asistencia, Configuración e Implementación	Total Horas-Hombre (H/H)
	CU-S	4	2	4	2	12
	CU-M	4	5	8	2	19
	CU-C	7	27	30	2	66
	CU-MC	10	40	50	5	105
	CU-SC	21	50	80	5	156
	MCU-S	0,5	2	3	0,5	6
	MCU-M	1,5	4	6	0,5	12
	MCS-C	2,5	14	28	0,5	45
	HH - Costo por hora		**238.796**	**gs.**	**HH: Horas Hombre**	

Referencias	
CU-S	Caso de Uso Simple
CU-M	Caso de Uso Mediano
CU-C	Caso de Uso Complejo
CU-MC	Caso de Uso Muy Complejo
CU-SC	Caso de Uso Súper Complejo
MCU-S	Modificación a Caso de Uso Simple
MCU-M	Modificación a Caso de Uso - Mediana
MCS-C	Modificación a Caso de Uso Complejo

Caso de Uso/ Actividad		CU-S	CU-M	CU-C	CU-MC	CU-SC	MCU-S	MCU-M	MCS-C	Horas
Id	Descripción									
RF1	Registro de Violencia	0	0	0	0	1	0	0	0	156
RF2	Antecedentes de la Persona (Tipo_Persona)	0	0	1	0	0	0	0	0	66
RF3	Calcular Cantidad de Denuncias (Frecuencia)	0	0	1	0	0	0	0	0	66
RF4	Registro de Conciliaciones	0	0	0	0	1	0	0	0	156
									Total de H/H	**444**

10. Productos para Entregar

- Plan de Trabajo
- Versión de Software con las funcionalidades Implementadas
- Código Fuente del Producto Desarrollado
- Manual de Instalación
- Cuaderno de Pruebas
- Manual del Usuario
- Informe Final, el mismo deberá contener también la lista de los profesionales participantes indicando sus roles y horas de trabajo dedicadas a la OT

Comermex S.A. Firmado digitalmente por HUGO ATILIO CORREA EDWARDS Fecha: 2025.12.18 15:26:04 -03'00'	FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Firmado digitalmente por FERNANDO MANUEL MANCIA ZELAYA Fecha: 2025.12.17 16:56:58 -03'00'	ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA Fecha: 2025.12.18 10:09:58 -03'00'	DOLY ZARACHO Fecha: 2025.12.17 16:49:12 -03'00'
Gerente de Proyecto – Comermex S.A.	**Administrador del Contrato (MITIC)**	**Responsable del Poder Judicial**	**Equipo Técnico MITIC**